



Gobierno de
Canetones

Resolución N° 103/2022



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS

Acta 018/2022

Las Piedras, 10 de Mayo de 2022

VISTO: Que mediante resolución 035/2022 se colaboró con un monto de \$ 15.000, a el Sr. Giuliano Rabino CI: 4.914.946-5, respresentante de la Murga La Miel del Oso, para las actividades de Carnaval 2022.

CONSIDERANDO I): Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 15.000 a el Sr. Giuliano Rabino CI: 4.914.946-5, respresentante de la Murga La Miel del Oso, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para la representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

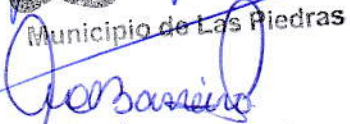
APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada por el Sr. Giuliano Rabino CI: 4.914.946-5, representante de la Murga La Miel del Oso, por un monto de \$ 15.000, para las actividades de Carnaval 2022.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Gerencia Sector Recursos Financieros

Alcalde


Gustavo González
Alcalde

Concejal


Municipio de Las Piedras
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal


Ricardo R. Mazzini

Concejal


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL



RUT EMISOR: 080139630013

e-Ticket
A 206
CONTADO
Pesos Uruguayos

CARLOS GARCIA
Leyenda Patria nro. 128, LAS PIEDRAS
CANELONES

CONSUMIDOR FINAL
Consumidor Final
-- INDEFINIDO --

Fecha Emisión: 09/05/2022
Fecha Vencimiento: 09/05/2022

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNIT	DESC.	SUB. TOTAL
1	Traslados	\$ 13,636.00	0.00	13,636.00
1	Ajuste por Redondeo	\$ 0.40	0.00	0.40

Referencias



Fecha emisor: 2019-07-01
Puede verificar comprobante en:
<https://www.gns-mas.com/cfe/index.php?e=carlosgarcia>
Constancia de IVA al día
Numero de CAE: 90211491999 RANGO: 201-400

Neto tasa básica
\$ 0.00

Neto tasa mínima
\$ 13,636.00

IVA tasa básica
\$ 0.00

IVA tasa mínima
\$ 1,363.60

Descuentos
\$ 0.00

Exento
\$ 0.00

Código de Seguridad
AyfBDV

Fecha de Vencimiento CAE
21/09/2023

\$ 15,000.00

ADENDA
Por traslado realizado a ATLANTIDA el 01/03/2022